31 de agosto del 2015

Señores
LYRISTOP S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente notifico a ustedes que el día de hoy hemos transferido 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la compañía ODALFIX S.A.

Ha sido cedido, adicionalmente, a favor de la cesionaria, todos los créditos que, por nuestra calidad de accionistas, tenemos en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o nos correspondieren en el actual ejercicio económico.

Tanto los cedentes como la cesionaria declaran que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

Sírvanse registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía así como notificar a la Intendencia de Compañías de este particular.

Tipo de Inversión Extranjera

Muy atentamente.

José Fernando Villanueva Carrera
Guatemalteca
Pasaporte No. 00398188K

Lilian Mary Simán de Villanueva
Guatemalteca
Pasaporte No. 250286254

CEDENTES

p. ODALFIX S.A.
José Fernando Villanueva Carrera
Presidente
CESIONARIA
Registro Único Tributario de la Dirección
General Impositiva No. 21 750295 0010
Uruguaya

3

VISAS

OBSERVACIONES / OBSERVATIONS

"La emisión de este documento no afecta los derechos de Guatemala sobre su territorio"

PASAPORTE / *PASSPORT*

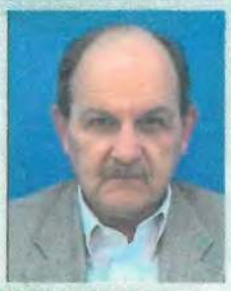

Firma del titular / *Holder's signature*

REPUBLICA DE GUATEM

Tipo / *Type* **P**

País emisor / *Country Code* **GTM**

110101

Pas **00**

Apellidos / *Surname*
VILLANUEVA CARRERA

Nombres / *Given names*
JOSE FERNANDO

Nacionalidad / *Nationality*
GUATEMALTECA

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
14 ENE / JAN 51

Identidad
A-1 39

Sexo / *Sex*
M

Lugar de nacimiento / *Place of birth*
GUATEMALA GUATEMALA

Fecha de emisión / *Date of issue*
21 OCT / OCT 11

Autoridad
DIREC

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
21 OCT / OCT 16

N.° de L
F3561

P<GTMVILLANUEVA<CARRERA<<JOSE<FERN

00398188K1GTM5101142M1610213A<1<39

3

VISAS

OBSERVACIONES / OBSERVATIONS

La emisión de este documento no afecta los derechos de Guatemala sobre su territorio

Este pasaporte consta de 32 páginas/ This passport contains 32 pages

PASAPORTE / PASSPORT

REPUBLICA DE GUATEMALA

Tipo / Type: P
País Emisor / Country Code: GTM
Pasaporte N. / Passport No.: 110101 250286254

Apellidos / Surname: SIMAN KATTAN DE VILLANUEVA

Nombres / Given names: LILIAN MARY

Nacionalidad / Nationality: GUATEMALTECA

Fecha de nacimiento / Date of Birth: 7 ABR / APR 51

Identidad No. / ID No.: 2502862540101

Sexo / Sex: F

Lugar de nacimiento / Place of birth: EL SALVADOR SANTA ANA

Fecha de Emisión / Date of issue: 18 DIC / DEC 14

Autoridad / Authority: DIRECTOR MIGRACION

Fecha de vencimiento / Date of expiry: 17 DIC / DEC 19

No. de Libreta / Booklet No.: F4787413

Firma del titular / Holder's signature

P<GTMSIMAN<KATTAN<<LILIAN<MARY<<<<<<<<<<<<<<<
2502862546GTM5104073F1912179F4787413<<<<<<12

VISA

Issuing Post Name: GUATEMALA CITY

Surname: SIMAN KATTAN DE VILLANUEVA

Given Name: LILIAN MARY

Passport Number: 250286254

Entries: M

Annotation: 0111

Control Number: 20150219700003

Visa Type/Class: B1/B2

Sex: F

Issue Date: 22JAN2015

Nationality: GUAT

Expiration Date: 20JAN2025

J95897377

VNUSASIMAN<KATTAN<DE<VILLANUEVA<<LILIAN<MARY
2502862546GTM5104073F2501202B3GTMODLZD6429991

MIGRACION

13 ABR 2015

Delegación:

MIGRACION

15 FEB 2015

Delegación:

13 FEB 2015

Delegación:

4

VISAS

CERTIFICO QUE: A) ODALFIX SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica hábil y vigente, constituida en Montevideo por acta de fecha 2 de octubre de 2014 cuyas firmas certificó la Escribana Nelida Aviaga. Sus estatutos fueron aprobados por Auditoría Interna de la Nación el 15 de octubre de 2014, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección de Comercio el 31 de octubre de 2014 con el número 14759 y publicados en forma legal en el Diario Oficial del 4 de noviembre de 2014 y en el Heraldo Capitalino del 3 de noviembre de 2014. **B)** De dichos estatutos que tengo a la vista surge que: a) el plazo por el cual se constituyó la sociedad se encuentra vigente, b) el Administrador o el Directorio en su caso, tienen ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, c) el Administrador, Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representan a la sociedad, c) su capital se encuentra representado por acciones nominativas endosables desde su constitución y d) su objeto principal es participar en otras sociedades comerciales en el Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la ley 18.083 y su objeto secundario es: a) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la ley 16.774 modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas estas actividades en el Decreto Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlado por el Banco Central del Uruguay; b) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior. **C)** Tengo a la vista: a) Libro de Actas de Asambleas y Actas de

Directorio de la sociedad certificado por el Registro de Personas Jurídicas el 25 de noviembre de 2014 con el número 18183, con actas copiadas hasta fojas 5, del cual resulta que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 12 de junio de 2015 se resolvió designar como Presidente de la sociedad a José Fernando Villanueva Carrera. Dicha acta es la última que luce copiada en el citado libro relativa a la designación de directorio. El citado es el único director designado en la asamblea relacionada y aceptó el cargo por Acta de Directorio de fecha 12 de junio de 2015. El directorio fue inscripto en el Registro relacionado el 12 de agosto de 2015 con el número 108909, cumpliendo con la ley 17904 según declaratoria otorgada en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala el 29 de Julio de 2015 la cual debidamente certificada y legalizada fue protocolizada por el suscrito Escribano en Montevideo el 11 de agosto de 2015 y b) Libro de Registro de Títulos Nominativos certificado por el citado registro el 25 de noviembre de 2014 con el número 18186 de donde resulta que el titular de la totalidad del capital integrado de la sociedad emitido es José Fernando Villanueva Carrera, la constancia copiada a fojas 3 es la última que luce en el citado libro. **D) ODALFIX SOCIEDAD ANONIMA** se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 750295 0010. **E)** El domicilio de la sociedad es en esta ciudad y su sede en la calle Juan Parra del Riego 989. **F)** José Fernando VILLANUEVA CARRERA, es guatemalteco, mayor de edad, titular del pasaporte expedido por la República de Guatemala número 00398188K y de identidad número A-1 398188. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente en dos hojas de papel notarial de la serie Fd números 180028 y

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Fd Nº 180029

LEX EST QUODCUMQUE NOTAMUS

ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE - 12417/7

180029, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de setiembre de dos mil quince.-

DIEGO A. SIMOIS
ESCRIBANO PUBLICO

MINISTERIO NOTARIAL
$ 251,00
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
050424 6

PODER JUDICIAL 9
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707
$ 1,291
000297

PODER JUDICIAL * INSP. GRAL. REGISTROS TESTAMENTOS LEGALIZACIONES *

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fá Número 180029 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el tres de setiembre de dos mil quince.

Esc. Alejandra Vivas
Pasante IGRN

PODER JUDICIAL
INSP. GRAL. REGISTROS NOTARIALES
ESTATUTOS Y LEGALIZACIONES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. **ha sido firmado por** has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES		
3. **quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES		
4. **y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. **en** at / à	Montevideo	6. **el día** the / le	7 de Septiembre de 2015
7. **por** by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. **bajo el número** Nº sous nº	00015062148015A		
9. **Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre :	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección de Asuntos Consulares Secc. Legalizaciones	10. **Firma:** Signature: Signature :	Beatriz Arroyo Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

FOLIO Nº 7

ANULADO

DE

LYRISTOP S.A.

Titulo No. 5 Valor $ 799.00

Contentivo de 799 Accion(es)

No.(s) 001 al 799 inclusive

Clase Ordinarias y nominativas

Propiedad de: FERNANDO VILLANUEVA CARRERA

Emitido Guayaquil, 30 de abril del 2014 Certifico:

TRASFERENCIAS

Transferido a: O.D.A. LTDA. S.A.

Lugar: Guayaquil a 31 de agosto de 2015

Registrado a 31 de agosto de 2015

.....

CERTIFICO: Que por disposición de la Junta General de accionistas de la compañía en sesión celebrada el 13 de octubre del 2014, en esta fecha he procedido a trasladar al presente libro de acciones y accionistas la información que respecto de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad antes nombrada existía.

Guayaquil, 15 de octubre del 2014

Transferido a: .....

Lugar: .....a .....de ..... de .....

Registrado a .....de..... de .....

.....

Transferido a: .....

Lugar: .....a .....de ..... de .....

Registrado a .....de..... de .....

.....

Transferido a: .....

Lugar: .....a .....de ..... de .....

Registrado a .....de..... de .....

.....

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

DE

LYRISTOP S. A.

FOLIO Nº 3

Titulo No. 1 Valor $ 100 =

Contentivo de 100 Accion(es)

No.(s) 001 a 100

Clase Ordinarias y nominativas

Propiedad de: ODALFIX S. A.

Emitido Guayaquil, 31 de agosto del 2015 Certifico:

TRASFERENCIAS

Transferido a: .....

Lugar: .....a .....de ..... de .....

Registrado a .....de..... de .....

.....

Transferido a: .....

Lugar: .....a .....de ..... de .....

Registrado a .....de..... de .....

.....

Transferido a: .....

Lugar: .....a .....de ..... de .....

Registrado a .....de..... de .....

.....

Transferido a: .....

Lugar: .....a .....de ..... de .....

Registrado a .....de..... de .....

.....